

1843

N.º 529

N.º 9905

2.ª Seccion

9386

Policia Civil

Sobre que se abonar al D.º de Amortizacion
los arrendam.º del local en q.º esta situada la casilla
de la Plaza del Mig.º

| | |
|--------------------------------------|------------|
| AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA | |
| — ARCHIVO — | |
| Entrada de | 19 |
| Salón | Legajo 181 |

Admón. de B. de V. de
de
Jerez de la frontera

Se demuestran a V. S.
se irva a disponer que por
quien corresponda se rate
pida un tanto a V. S. de
la cantidad de 1000 rs. que
importan cuatro mil reales
en el de Julio pasado, a cargo
del B. de V. de la ciudad de
de la casa de la plaza de
M. n. 263, donde se halla
situada la casilla de enge-
nidad del yerno de la ciudad
Quié que a V. S. se
a Jerez de la frontera
1810

Antonio Perez

Alcaldes. Constitucion de esta Ciudad.



Cabildo de 14 de Agosto de 1843
Punto 16.

Se acordó expedir libram^{to} para el pago de cuatrocientos ochenta reales por que se adeudan por el aumento de ciento de la tarifa de policía de San Miguel hasta fin de Julio próximo pasado y que se reclame de el Sr. Gobernador de bienes nacionales en oficio de hoy =

En copia



Nota: En el mismo día se expidió el libram^{to} que se ordena en el anterior acuerdo =

